

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008828

Res. 3329/2026

Montevideo, 6 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 258/2026 de fecha 26 de enero de 2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a Nivel Nacional, a efectos de cubrir un cargo de Inspector en el Área de Derecho y Ciencias Sociales, Grado 1, en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se recibieron 6 inscripciones;

II) que el aspirante C.I. 4.207.321-7, no cumple con alguno de los requisitos excluyentes, como cédula de identidad vigente, no reviste en el 4to. Grado del Escalafón al momento de la inscripción y no adjunta título en el Archivo 1, como indican las Bases;

III) que los aspirantes: C.I. 3.431.551-8 y C.I. 4.644.352-7, no alcanzaron el puntaje mínimo del 60% (84 puntos) para pasar a la etapa de Entrevista;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:


1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a Nivel Nacional, a efectos de cubrir un cargo de Inspector en el Área de Derecho y Ciencias Sociales, Grado 1, en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura:

| N° | C.I. | PUNTAJE TOTAL |
|----|-------------|---------------|
| 1 | 3.288.117-9 | 158,00 |
| 2 | 3.225.270-2 | 145,64 |
| 3 | 2.741.217-1 | 128,00 |

2) El listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/mp


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General